

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ

Numero de acta: 005
Fecha: 02 de diciembre de 2021
Sesión: 005

En el municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, siendo las **14:00** catorce horas del día **02 de diciembre de dos mil veintiuno 2021**, en las instalaciones de la de la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en el municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, en la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la reunión, los ciudadanos **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana; **Arq. Laura Moreno Martínez**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana; **MDH. Rita Angélica Zarate Madrid**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana de forma remota vía zoom, y el Secretario Técnico **Jesús Rafael Rodríguez López**, para celebrar sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Sistema Estatal Anticorrupción, en seguimiento al calendario de sesiones ordinarias 2021 aprobado en sesión celebrada el 31 de agosto, así como de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción II, 32, 33 y 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí; 4 fracción I, 19, 22 y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, y según la convocatoria de 09 de octubre de dos mil veintiuno 2021, misma que fue debidamente comunicadas a los integrantes de la Comisión Ejecutiva en fecha 09 y 10 de noviembre de dos mil veintiuno 2021; sesión que se desarrolló implementando medidas de salud y sana distancia por la enfermedad conocida como COVID-19, bajo el orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden día
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del día 16 de noviembre del 2021
4. Revisión y aprobación del "Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por el que se establecen los periodos y el mecanismo de presentación de propuestas de temas para la emisión de recomendaciones no vinculantes, a fin de ser incorporadas a los informes anuales del Comité Coordinador"
5. Revisión y aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del año 2022.
6. Presentación, revisión y en su caso aprobación del "Seguimiento para integrar la Política Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, presentado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí"
7. Revisión y en su caso aprobación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí
8. Asuntos Generales
9. Clausura de sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum

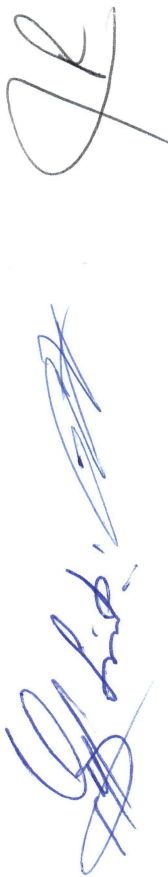
En este acto, el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, con fundamento en el artículo 32 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, procede al pase de lista de los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, **PRESENTE**; **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE**; **Arq. Laura Moreno Martínez** integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE**; **MDH. Rita Angélica Zarate Madrid** integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana **PRESENTE** vía remota en sesión por zoom, resultando que se encuentran presentes **cuatro** de cinco integrantes de dicho Órgano Colegiado, en términos de los numerales 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí se declara que existe quorum y se tomaran por válidos y legales todos los acuerdos que derivado de la sesión se tomen.

En seguimiento a los acuerdos de las sesiones celebradas el 9 de septiembre y 12 de octubre de este año, donde se aprobó que se cuente con la presencia de invitados a las sesiones, damos la bienvenida al investigador de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, **Mtro. José Luis González Madrigal**; al presidente municipal **Luis Fernando Hervert Orta** del municipio de San Martín Chalchicuautla, a los contralores internos **Pascacio Moel Calixto Mejía** del municipio de Tamasopo, **Feliciano Pulido Mejía** del municipio de Xilitla, **Sergio Daniel Medina Navarro** del municipio de Axtla de Terrazas, **Juan Gerardo Cruz García** del municipio de Ébano, **Christian Alexander Espinosa Valdez** del municipio de el Naranjo, **Luis Miguel Chávez Reynoso** del municipio de Tanlajas, **Florencia Ortiz Martínez** del municipio de Tancanhuitz, **Raúl Llamas Pérez** del municipio de Tamuín, **Salma Marisa Villegas Melgarejo** del municipio de Ciudad Valles, **Gustavo González Vega** del municipio de Coxcatlán, **Alicia Meraz Flores** del municipio de Tamazunchale, **Mario Salazar Hervert** del municipio de San Martín Chalchicuautla, quienes tendrán voz, pero no voto en los temas que se tratan en esta sesión de conformidad en lo establecido en el artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

2. Lectura y aprobación del orden día

Continúa el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, que procede a dar lectura al orden del día, como **punto número uno**, pase de lista y verificación del quórum; **punto número dos**, lectura y aprobación del orden día; **punto número tres**, aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del día 16 de noviembre del 2021; **punto número cuatro**, revisión y aprobación del "Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por el que se establecen los periodos y el mecanismo de presentación de propuestas de temas para la emisión de recomendaciones no vinculantes, a fin de ser incorporadas a los informes anuales del Comité Coordinador"; **punto número cinco**, revisión y aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del año 2022; **punto número seis**, presentación, revisión y en su caso aprobación del "Seguimiento para integrar la Política Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, presentado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí"; **punto número siete**, revisión y en su caso aprobación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí; **punto número ocho**, asuntos generales, **punto número nueve**, clausura de sesión.

El secretario Técnico **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, pregunta a los asistentes si desean sumar algún asunto al punto del orden del día, no se señaló ningún punto. Acto seguido,



pide manifestarse a favor o en contra del orden del día, con cuatro votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del día 16 de noviembre del 2021

Interviene el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, quien menciona que se envió a cada uno de los integrantes el proyecto de acta de la reunión ordinaria del 16 de noviembre de 2021, no se recibieron comentarios de modificación al proyecto, por tanto, somete a votación de los integrantes el pasar a firma el acta, pide manifestarse a favor o en contra, con 3 votos a favor y una abstención se aprueba por **mayoría** de votos.

4. Revisión y aprobación del “Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por el que se establecen los periodos y el mecanismo de presentación de propuestas de temas para la emisión de recomendaciones no vinculantes, a fin de ser incorporadas a los informes anuales del Comité Coordinador”

Comenta el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, que en la pasada reunión ordinaria celebrada el pasado 16 de noviembre del año en curso por acuerdo de los integrantes se propuso reunirse extraordinariamente para hacer la revisión de este acuerdo, en el que se establecen los periodos y el mecanismo de presentación de propuestas de temas para la emisión de recomendaciones no vinculantes, a fin de ser incorporadas a los informes anuales del Comité Coordinador, que por falta de quórum no se celebró, la intención principal de este documento es crear un mecanismo fácil directo y específico de la forma de trabajo dentro de este colegiado en materia de propuestas, siempre atendiendo al marco normativo que se tiene por lo que pido los integrantes de este colegiado indiquen si tienen alguna modificación que hacer respecto a este documento. Al respecto, la **Arq. Laura Moreno Martínez** comenta que leyó el borrador que me hicieron llegar en la sesión pasada y que hay detalles de forma y no al fondo, en varios de los enunciados marcan como “miembros” del comité y solicita que se cambie a “integrantes”, en el artículo 5 inciso b), propone cambio de palabras y en el inciso c) de igual forma un cambio de palabras. Por su parte el **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero** y la **MDH. Rita Angélica Zarate Madrid** se unen a la solicitud realizada por la Arq. Laura Moreno Martínez, una vez asentados las modificaciones solicitadas, el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, se somete a votación este punto con las modificaciones ya señaladas, se pide manifestarse a favor o en contra, con cuatro votos a favor se aprueba por **unanimidad** de votos el punto.

5. Revisión y aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del año 2022.

Acto seguido, el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** comenta que de conformidad a lo establecido en los artículos 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, 22 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se presenta propuesta de sesiones ordinarias, pregunta a los integrantes si se tiene alguna observación al respecto, el **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero**, comenta que no está de acuerdo en la fecha del miércoles 14 de diciembre por estar próxima a las fiestas, y por la carga de trabajo en la empresa que tiene, sin embargo, propone que se cambie al 07 de diciembre. Pregunta el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** si están de acuerdo con la modificación de esa fecha, la **Arq. Laura Moreno Martínez** y la **MDH. Rita Angélica Zarate Madrid** están de acuerdo con el cambio. El **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** pregunta si el calendario de sesiones ordinarias del año 2022 quedaría con **martes 22 de febrero, miércoles 25 de mayo, martes 23 de agosto y miércoles 7 de diciembre**, los integrantes del órgano manifiestan estar de acuerdo con los cambios;

vertidos los comentarios se somete a votación este punto, pide manifestarse a favor o en contra, con cuatro votos a favor, se aprueba por **unanimidad** el punto.

6. Presentación, revisión y en su caso aprobación del “Seguimiento para integrar la Política Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, presentado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí”

Comenta el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, que cómo es de su conocimiento la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través del Centro de Investigaciones y Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración, desarrollaron el Diagnóstico y metodología para integrar la Política Estatal Anticorrupción en San Luis Potosí, misma que fue presentada a la Comisión Ejecutiva en la sesión ordinaria de la comisión el 9 de septiembre de 2021, y que en seguimiento a este estudio desarrollaron este año el seguimiento para integrar la Política Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, presentado por nuestra máxima casa de estudios, mismo, que ha sido presentado y retroalimentado en las sesiones de Comisión Ejecutiva, celebradas el 12 de octubre, 16 de noviembre del año en curso, el día de hoy hacen la presentación de la versión final del seguimiento para integrar la Política Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, cedo la palabra al investigador **Mtro. José Luis González Madrigal** para la presentación ejecutiva del estudio.

Interviene el **Mtro. José Luis González Madrigal**, explica la necesidad del diagnóstico y el diseño de ejes de política pública para el combate a la corrupción, de desenmarañar un verdadero tema que es complicado a nivel institucional, nivel social, nivel cultural y a nivel organizacional, entonces nos la tarea fue tratar en la medida de lo posible de simplificar todas estas ideas, que hay en torno a la corrupción, y adaptarlo en un documento que sea útil para el Sistema Estatal Anticorrupción, solamente se expresa el documento es resultado de un ejercicio colaborativo multidisciplinario que involucró por supuesto las aportaciones del Sistema Estatal Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva y la Universidad Autónoma, sociedad civil y actores de distintos sectores de muchos niveles, en términos temáticos, académicos pero también en términos organizacionales con la intención de que el ejercicio fuera lo más representativo posible, lo más abierto, lo más, se aprovechó la infraestructura de la universidad y a través de los diversos campus de sus diversas unidades académicas tratamos de repartir estos esfuerzos. El proceso de construcción, este, recordarles el proceso de producción de este documento que tiene una parte indispensable que es acerca del diagnóstico de la situación de la corrupción en San Luis Potosí, la identificación y la delimitación de un marco normativo a nivel nacional y estatal, qué temas están relacionados actualmente con el combate a la corrupción y por supuesto considerar en este diagnóstico, se hizo un esfuerzo exhaustivo por atender desde el concepto desde la idea la teoría de la corrupción y el combate a la corrupción, qué es lo que se está entendiendo, se hizo una caracterización de la problemática a nivel estatal, el diagnóstico y posteriormente acercarse a la realidad y diagnosticar, se hizo una caracterización de la problemática en tres niveles, el primero fue estadística representativa que nos dan instituciones internacionales que dan estadística representativa, el segundo nivel fue una consulta ciudadana que se realizó a partir de una encuesta estatal de percepción de la corrupción que la idea era acercar a la ciudadanía, más bien, nosotros acercarnos a la ciudadanía y ver ¿cómo la percibe?, ¿cómo la siente?, ¿cómo la vive?, ¿cómo la sufre? y ¿cómo se siente también con la idea de combatirla?, en tercer nivel fue un acercamiento a actores que identificamos como clave, que son especialistas en el tema, que son muchos de ustedes servidores públicos, qué son ciudadanos asociaciones civiles, especialistas en el congreso, se identificaron 7 ejes propuestos, 7 ejes estratégicos que son los de intervención que identificamos, clave para combatir a la corrupción, el primero es la atención a las necesidades ciudadanas; el segundo de ellos es fortalecer las normas sociales, parece obvio parece innecesario decirlo pero la corrupción sucede cuando las normas sociales fallan; el tercer punto es delimitar el interés para evitar el abuso del poder, esto también es como muy básico del combate a la corrupción, la

corrupción sucede cuando se sobrepone el interés individual al colectivo, en estas instituciones de las que estamos hablando, organizaciones públicas el que debe de privar desde el inicio del día hasta el final es el interés colectivo y la corrupción es cuándo esto no sucede; el cuarto eje es la gestión de conocimiento y la racionalidad, este es un tema que nos gustó mucho incluir porque hay una parte interpretativa del conocimiento de las personas que es la que válida el hecho de corrupción hay una parte en el conocimiento; el número cinco es el fortalecimiento de las capacidades institucionales qué eso es básico, cómo combatimos a la corrupción si las organizaciones públicas no tienen presupuesto, no tiene personal, no tienen atribuciones para combatirla, hay que fortalecerla, este también está muy claro, hay que rendir cuentas y hay que rendir las cuentas cómo se debe y el último es combatir a la impunidad, no una parte importante de que exista la corrupción en San Luis Potosí, también identificar líneas de acción que no son otra cosa más qué acciones operativas, más qué acciones que hay que llevar a cabo por cada una de las organizaciones públicas para cada una de estas estrategias y finalmente identificamos para cada una de las estrategias, identificamos líneas de acción y para cada una línea de acción identificamos criterios de avances, es importante no quedarnos nada más en hay que decirlo, hay que hacerlo, sino hay que verificar que lo que estamos haciendo tiene sentido y está funcionando, por favor, para recordarle nada más, este es el instrumento analítico que funcionó o que utilizamos para bajar esas estrategias para elementos operativos para cada una de las 62 prioridades de los 7 ejes específicos.

Explica el **Mtro. José Luis González Madrigal** que el resultado el seguimiento al diagnóstico nos arrojó 62 prioridades específicas para 7 ejes y 245 líneas de acción a nivel estatal, estas líneas de acción para cada prioridad hay un promedio de 4 acciones específicas 3.90 y tantos pero 4 se entiende, estás 245 líneas de acción requieren la inclusión de actores de poderes locales de asociaciones civiles y de iniciativa privada no para todas por supuesto que están delimitadas cada una tiene identificado qué actor son responsables de llevar cada acción pero se incluyó a la mayoría de los actores la corrupción no es un tema gubernamental porque está el corrupto y el que corrompe cuando hablamos de servidores públicos corruptos es porque hay un ciudadano que corrompe a ese servidor público dándole el dinero, son las dos partes entonces también le toca la sociedad civil también le toca al empresario a todos los actores involucrarse en el combate a la corrupción y la temporalidad esperada es a mediano plazo, estas acciones líneas de acción, este avancen si no resueltas en un mediano plazo de 2 a 4 años, muy bien, esto nos permitió interpretar la teoría interpretar el fenómeno de la corrupción desde la teoría, identificar una lógica de funcionamiento de esa teoría verificar efectivamente qué esto que nos están platicando los expertos sea real en términos de lo que nos dice San Luis Potosí.

En seguida el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, quien agradece la intervención del investigador de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y pide que se haga llegar este agradecimiento a todos los investigadores involucrados en el estudio, comenta que lo difícil no es aprobar una política, el procedimiento a seguir es que una vez aprobada en comisión ejecutiva, se tiene que subir a Comité Coordinador, quienes ellos tendrán la última palabra y lo interesante va a ser implementarla, y en la implementación se requerirá el apoyo de todos para realmente ver un cambio en este cáncer llamado corrupción.

La **Arq. Laura Moreno Martínez** y la **MDH. Rita Angélica Zarate Madrid** agradecen el estudio y apoyo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí e el desarrollo de la Política. El **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero** se adhiere a los agradecimientos de las integrantes del colegiado, y reconoce el trabajo que hizo la Universidad autónoma se trató de buscar desde un inicio que una institución con un prestigio del más alto nivel, imparcial y que no tuviera vínculos políticos o intereses particulares hiciera este estudio, uno de los temas más complicados a los que se enfrentaron fue la gran dificultad y tengo que reconocérselos y hacer mención qué fue hecho este trabajo en época de pandemia, que las encuestas no fueron al azar fueron hechas

a gente representativa de las diferentes zonas, para que fueran cubiertas, hicieron todo ese trabajo, algunos vía telefónica, a otras se les complicaba porque entrevistarlos a veces personalmente era difícil por la situación que vivimos a nivel nacional, internacional, entonces creo que fue todavía una labor más grande que algo hecho en ahora sí que en cualquier otra época. El Sistema Estatal Anticorrupción tardó tres años, fuimos el antepenúltimo en estar completo en el país, ahora a ustedes invitados les toca a ustedes recibir este documento, sobre todo a su equipo de trabajo y aplicarlo, qué bueno que es ahorita el inicio de su administración cierre de año y de los primeros eh vamos 100 días de trabajo y que lo puedan empezar implementar y que ojalá tenga la pertinencia en los diferentes municipio el documento lo cual lo celebraríamos y sea parte de su informe de los primeros 100 días de trabajo el que lo empiecen a implementar y yo creo que los celebraríamos todos, toda la ciudadanía nosotros somos representantes ciudadanos, sin ningún color ningún partido, se trata el tema de gobierno abierto; creo que sería muy bueno que la ciudadanía qué es a quiénes se deben ustedes, y nos debemos nosotros, vean este trabajo, lo revisen a la brevedad y lo comenten, sobre la marcha se pueden hacer ciertas modificaciones o sea está hecho en general para todo el Estado así lo considero la Universidad Autónoma al sacar las diferentes encuestas, y que este trabajo es el resultado, no son obra de la casualidad ni se le copió a nadie.

7. Revisión y en su caso aprobación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí

Interviene el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, quien comenta que en consecuencia el punto anterior en términos de los artículos 33 fracción primera y segunda de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, la Comisión Ejecutiva tendrá a cargo la generación de políticas integrales además de proponer la metodología para medir y dar seguimiento con base en indicadores acertados confiables a los fenómenos de corrupción así como las políticas integrales en materia de prevención control y disuasión de faltas administrativas y hechos de anticorrupción así como la fiscalización y control de recursos públicos, el día de hoy se presenta la versión final del trabajo académico por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en conjunto con el Sistema Estatal anticorrupción, y que debe de ser propuesto por esta Comisión Ejecutiva al Comité Coordinador, la versión final de la Política fue enviada los integrantes de este colegiado para su revisión, pregunta a los integrantes si tienen algún comentario al respecto en este sentido. Al respecto la **Arq. Laura Moreno Martínez** menciona que se está presentando esta Política estatal anticorrupción de una manera muy resumida, ahora le va tocar a cada uno de ustedes como municipios el implementarla, en primer lugar la comisión ejecutiva de generarla y darla a conocer de una manera más profunda y que con cada uno de ustedes, y el compromiso es de comenzar aplicarla para llegar al objetivo que queremos entre todos, todo este sistema se puede decir que está en pañales está empezando lo estamos construyendo, después se podrá llegar a cada una de las necesidades específicas de cada uno de los municipios con sus particularidades, lo bueno es que ya se inició y que pues la siguiente fase es dar a conocer y aplicarla por parte de todos los municipios partes del estado de San Luis

Hace uso de la voz el **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero**, comenta que celebra este paso que se da agradece a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí por el estudio desarrollado, espera que la Política Estatal Anticorrupción sea aprobada en la siguiente instancia, y que a la brevedad se les comparta a los diferentes municipios del Estado, sobre todas las zonas, como lo es la zona Huasteca para que lo implementen, tomen en cuenta y la apliquen.

Al respecto, la **MDH. Rita Angélica Zarate Madrid**, se une al comentario del Arq. Juan Ramón Infante Guerrero, menciona que los asistentes a la sesión son testigos de un momento importante que es la aprobación de una política estatal anticorrupción de gran trascendencia para la sociedad potosina, un paso para solucionar ese gran problema que tenemos nivel nacional y estatal, entonces con esa aprobación los presentes van a ser parte aunque en la

implementación, aunque no tienen voto y si tienen voz en la sesión por lo que está abierto a sus comentarios, y al apoyo para la implementación en sus municipios.

El **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** interviene mencionando que vertidos los comentarios en términos del artículo 32 fracciones primera y segunda de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción se somete a votación este punto pido manifestarse a favor o en contra, con cuatro votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de los presentes este documento que contiene el diagnóstico metodología y seguimiento para integrar la política estatal anticorrupción en San Luis Potosí, este se enviará al Comité Coordinador como acuerdo para su validación pido manifestarlo a favor o en contra, con cuatro votos a favor, por **unanimidad** de los presentes se aprueba el punto.

8. Asuntos Generales

Se pasa al siguiente punto, no se tienen asuntos generales a tratar.

9. Clausura de la sesión

Concluido el orden del día, hace uso de la voz **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, siendo las dos horas con cincuenta y cinco minutos del día 02 de diciembre de 2021, declaro clausurada esta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.

Se levanta la presente acta que consta de 7 (**siete**) hojas, firmando quienes estuvieron presentes en esta sesión.

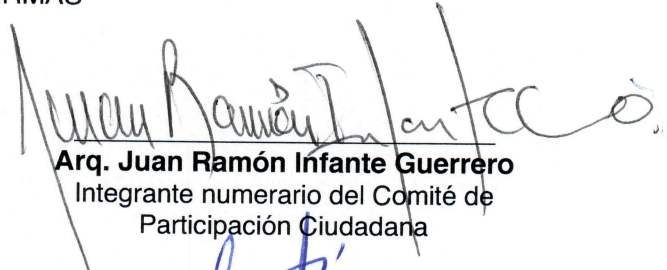


Arq. Laura Moreno Martínez
Integrante numerario del Comité de
Participación Ciudadana



MDH. Rita Angelica Zarate Madrid
Integrante numerario del Comité de
Participación Ciudadana

FIRMAS



Arq. Juan Ramón Infante Guerrero
Integrante numerario del Comité de
Participación Ciudadana



Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de San
Luis Potosí